



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN LOTEOPOR 247 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES" ACCESO A LOTEOP, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 52/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_

000901

VALDIVIA, 24 MAY 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos" ;

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2º de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU; les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, Nº 52/2012 de fecha 10 de Mayo de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN LOTEOPOR 247 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES" ACCESO A LOTEOP, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sr. José Martabid Razazi. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

**RESOLUCIÓN:**

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN  
LOTEO POR 247 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES" ACCESO A LOTEOS  
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS  
N° 52/12 FECHA 10-05-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
	Acera HC e=0,07m	m2	12,00	0,320	3,84
	Base estabilizada e=0,05m	m3	0,60	1,080	0,65
	Calzada HCV e=0,15m	m2	150,50	0,600	90,30
	Calzada HCV e=0,13m	m2	53,40	0,520	27,77
	Base estabilizada e=0,15m	m3	22,58	1,080	24,38
	Base estabilizada e=0,15m	m3	8,01	1,080	8,65
	Sub base estabilizada e=0,30m	m3	45,15	1,080	48,76
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	32,00	0,400	12,80
	Suministros y colocación de soleras rebajadas tipo A	ml	9,00	0,400	3,60
			<b>TOTAL UF</b>		<b>220,75</b>

**Son: Doscientas veinte como setenta y cinco unidades de fomento.**

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN  
LOTEO POR 247 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES" ACCESO A LOTEOS  
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS  
N° 52/12 FECHA 10-05-2012**

220,75 UF X 1,00% = 2,21 UF

**Son: Dos coma veintiuna unidades de fomento.**

- 5) **DÉJESE** establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN  
LOTEO POR 247 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES" ACCESO A LOTEOS  
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS  
N° 52/12 FECHA 10-05-2012**

220,75 UF X 10,00% = 22,07 UF

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Veintidós coma cero siete unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección, si procede y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio.  
Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

SNT/GEC/CPM/RI/csz  
Int. N° 29 del 16/05/2012  
Area de Obras Urbanas

**TRANSCRIBIR:**

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 7) PROYECTISTA: José Martabid R.
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Las Quilas N°1535, Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

